



RESOLUCIÓN DIRECTORAL

Cañete, 06 OCT. 2021

VISTO:

El Expediente Nº 1997072, que contiene el Oficio Nº 1812-2021-DIRESA-L-RSCY-OSAI de fecha 4 de octubre de 2021, la Directora (e) de la Oficina de Salud Integral, solicita asignar las funciones como Coordinadora de la Estrategia Sanitaria de Prevención y Control de Daños No Transmisibles de la Red de Salud Cañete - Yauyos del Gobierno Regional de Lima a la Lic. Enf. Mariela Elizabeht Medina Palomino; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante documento de visto, la Directora (e) de la Oficina de Salud Integral, solicita asignar las funciones como Coordinadora de la Estrategia Sanitaria de Prevención y Control de Daños No Transmisibles de la Red de Salud Cañete - Yauyos del Gobierno Regional de Lima a la Lic. Enf. Mariela Elizabeht Medina Palomino;



Que, los numerales I y II del Título Preliminar de la Ley Nº 26842, Ley General de Salud, señalan que la salud es condición indispensable del desarrollo humano y medio fundamental para alcanzar el bienestar individual y colectivo. La protección de la salud es de interés público. Por tanto, es responsabilidad del Estado regularla, vigilarla y promoverla;

Que, en aplicación a la Ley Nº 27783 – Ley de Bases de la Descentralización, el objeto de “La presente Ley orgánica desarrolla el Capítulo de la Constitución Política sobre Descentralización, que regula la estructura y organización del Estado en forma democrática, descentralizada y desconcentrada, correspondiente al Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales. Asimismo, define las normas que regulan la descentralización administrativa, económica, productiva, financiera, tributaria y fiscal”;

Que, el Decreto Legislativo Nº 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativo de Servicios y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo Nº 075-2008 PCM, modificado por Decreto Supremo Nº 065-2011-PCM, con el objetivo de garantizar los principios de méritos y capacidad, igualdad de oportunidades y profesionalismo de la administración pública;



Que, mediante el literal a) del Artículo 11º del Decreto Supremo Nº 065-2011-PCM que modifica el Art. 11 del Reglamento del cuerpo legal en mención, aprobado por Decreto Supremo Nº 075-2008-PCM, establece la designación temporal de comisiones y grupo de trabajo;

Que, a través del Artículo 7º del Reglamento de Organización y Funciones de la Dirección de Red de Salud de Cañete, aprobado por la Ordenanza Regional Nº 14-2008-CR-RL, se delega funciones a la Dirección Ejecutiva de la Dirección de Red de Salud de Cañete y, en uso de las facultades conferidas en la Resolución Directoral Nº 485-2021-GRL-GRDS- DIRESA-LIMA-DG de fecha 09.SET.2021; y,

Con el visto bueno de la Oficina de Salud Integral y Asesoría Legal de la Red de Salud Cañete - Yauyos.



RESOLUCIÓN DIRECTORAL

Cañete, 06 OCT. 2021

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - DEJAR SIN EFECTO a partir de la fecha la Resolución Directoral Nº 200-2021-DIRESA L-RS-CY-DE-OSAI de fecha 12 de agosto del 2021, que asigna la Coordinación de la Estrategia Sanitaria de Prevención y Control de Daños No Transmisibles de la Red de Salud Cañete -Yauyos del Gobierno Regional de Lima, a la C.D. Ingrid Yahaira Espichan Gamarra, dándole las gracias por la gestión realizada.

ARTÍCULO SEGUNDO. - ASIGNAR a partir de la fecha, las funciones como Coordinadora de la Estrategia Sanitaria de Prevención y Control de Daños No Transmisibles de la Red de Salud Cañete -Yauyos del Gobierno Regional de Lima, a la LIC. ENF. MARIELA ELIZABETH MEDINA PALOMINO, deseándole éxitos en su gestión.

ARTÍCULO TERCERO. - DISPONER la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Red de Salud Cañete Yauyos. (www.drscv.gob.pe).

Regístrese, Comuníquese y Publíquese.

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
SERVICIOS BÁSICOS DE SALUD CAÑETE-YAUYOS
M.C. PEDRO PABLO FLÓRES QUSPE
C.A.P. Nº 71708
DIRECTOR EJECUTIVO

PPFQ/MRMA/AMJD.

Distribución:

- () Dirección Ejecutiva
- () Asesoría Legal
- () Órgano de Control Institucional
- () Oficina de Administración
- () Oficina de Salud Integral
- () Unidad de Recursos Humanos
- () Área de Legajo (2)
- () Portal Institucional
- () Interesada
- () Archivo.